

FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SIGNIFICATIVAS

IDENTIFICACION	
Nombre de la Experiencia: la enseñanza de las ciencias por medio de proyectos de investigación acerca del medio ambiente y la practica de los D.D.H.H.	
Temática (s): (Áreas en las que se desarrolla la Experiencia) Ciencias Naturales, Ciencias Sociales	
Líder(es) de la experiencia: Yanith Jiménez Rojas Dairo Elías Cortes Diego Edgardo Parra Rodriguez	
Municipio: Garzón	Zonas: (Rural / Urbano-Rural): Rural
Establecimiento Educativo: Agropecuario del Huila	
Sede Educativa: Agropecuario del Huila	Código DANE
Sede:44129800068301	

¿ES UNA ExPS TIC? (SI APLICA MARCAR ENFRENTA CON X)	SI	NO	X
CLASIFICACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA - NTIC IMPLEMENTADA –TECNOLOGIA DE APOYO EMPLEADA EN EL DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA PEDAGOGICA SIGNIFICATIVA (EJEMPLO: VIDEO, PAGINA WEB O URL, BLOG, ENTRE OTROS):			
EXISTE UN VIDEO QUE EXPLIQUE LA ExPS PARA PUBLICAR EN EL PORTAL EDUCATIVO virtual.huila.edu.co?			
SI			
PERTINENCIA: Identificación de la problemática y aportes de la experiencia Se observa que los estudiantes presentan bajo rendimiento escolar, lo que puede deberse a falta de interés y motivación hacia el proceso de enseñanza aprendizaje, por esta razón es necesario plantear una alternativa diferente de enseñanza que parta desde una idea motivadora para el estudiante, surge la posibilidad de abordar las temáticas desde un proyecto de investigación que se desenvuelva en dos vertientes, por un lado el cuidado del medio ambiente y la mitigación del daño ambiental y por el otro lado, el abordaje de situaciones de conflicto a nivel de aula, por medio de la práctica de los derechos humanos.			
TIEMPO DE DESARROLLO:			
Se desarrolla desde el año 2016			

ESTADO DE DESARROLLO ACTUAL DE LA EXPERIENCIA: (Aprendiz, practicante, guía, maestra)
Guía
POBLACIÓN CON LA QUE SE DESARROLLA: (niveles o grados de educación)
Se desarrolla en los grados de preescolar a undécimo
BALANCE DE LA EXPERIENCIA: Factores que facilitan y dificultan su implementación
El aprendizaje de los conceptos se facilita por medio de la implementación de la experiencia, los estudiantes están motivados y esto facilita el desarrollo de la propuesta. Los padres de familia se muestran interesados en los proyectos y contribuyen desde su propia experiencia al fortalecimiento de la misma. La implementación se dificulta en cuanto a los tiempos de aplicación, ya que, es muy difícil trabajar las temáticas sin tener una asignación horaria para este fin. Los docentes deben desarrollar los proyectos de manera transversal desde sus áreas de conocimiento.
RESULTADOS
Se observa mejoría en los resultados académicos de los estudiantes. Los niveles de conflicto al interior del aula se han disminuido. La cantidad de basura que se arroja se ha disminuido. Se ha logrado fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje.
RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS
Seleccionados entre los 5 mejores proyectos de ondas en el año 2016 Cuarto puesto en encuentro zonal de experiencias pedagógicas significativas en el año 2017. Seleccionados entre las 16 mejores experiencias a nivel departamental en el año 2018.
ACCIONES DE MEJORAMIENTO
Continuar con la aplicación de los diferentes proyectos. Fortalecer la experiencia en las sedes de la institución por medio de capacitaciones a docentes.

Docente Nombre y Apellidos: Yaneth Jiménez Rojas

Firma: Yaneth Jiménez Rojas

Profesional de Apoyo Pedagógico Nombre y Apellidos: Indira Sierra Ouedo

Firma: Indira Sierra Ouedo



Rector Nombre y Apellidos: Miguel Romíez

Firma: [Firma manuscrita]

Otros Asistentes:

Nombre y Apellidos: Dairo Cortés Cargo: Docente

Firma: [Firma manuscrita]

Nombre y Apellidos: Katherine Bravo Elena Cargo: Docente

Firma: [Firma manuscrita]

Nombre y Apellidos: Nataly Penagos Ch. Cargo: Docente

Firma: [Firma manuscrita]

Nombre y Apellidos: _____ Cargo: _____

Firma: _____

Nota: Si NO autoriza la publicación de la Experiencia Pedagógica Significativa para lo cual debe diligenciar los siguientes documentos:

- 1- ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA. (5 Anexo Acuerdo de Cesión Derechos Aplicativo web).
- 2- LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO (6 Anexo Listado de integrantes desarrolladores de proyecto).
- 3- AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN. (7 Anexo Autorización de Publicación).





GOBERNACIÓN DEL HUILA



AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN.

Yanith Jiménez Rojas, identificada con C.C. No. 52.997.025 en calidad de docente investigador debidamente designado para como tutor ó responsable del proyecto la enseñanza de las ciencias a través de proyectos de investigación alrededor del cuidado del medio ambiente y la práctica de los D.D.H.H. del Establecimiento Educativo Agropecuario del Huila en representación del grupo de docentes y/o estudiantes que lo ejecutan, autorizo a través del presente documento a **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No. 12.124.269 en calidad de Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, para la publicación y/o exposición de la información referente a fotografías, textos y entrevistas (proyectos de investigación) producto del proyecto en mención en la página web a cargo de la secretaría y/o en las revistas, libros, folletos o textos en la que tenga participación dicha dependencia o en los que se haga alusión a la misma, en los siguiente términos:

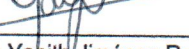
PRIMERO: Alcance de la autorización. La autorización otorgada a través del presente documento implica, la publicación de la información referente a fotografías y videos producto del proyecto la enseñanza de las ciencias a través de proyectos de investigación alrededor del cuidado del medio ambiente y la práctica de los D.D.H.H. del Establecimiento Educativo Agropecuario del Huila en los medios masivos escritos, hablados y/o audiovisuales (la página web, revistas, libros, folletos o textos) de uso de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Igualmente, se autoriza el uso de nombres y/o datos biográficos de los investigadores para hacer publicidad al proyecto.

SEGUNDO: Declaraciones. Por medio del presente documento declaro: **1.** Que la Secretaría de Educación Departamental del Huila no está obligada a entregar copias de las publicaciones que sobre la información del Proyecto la enseñanza de las ciencias a través de proyectos de investigación alrededor del cuidado del medio ambiente y la práctica de los D.D.H.H se realice. **2.** Que conozco que para poder llevar a cabo el Proyecto la enseñanza de las ciencias a través de proyectos de investigación alrededor del cuidado del medio ambiente y la práctica de los D.D.H.H se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila y/o surge a partir de la labor desarrollada para la misma. **3.** Que acepté mi participación en el Proyecto la enseñanza de las ciencias a través de proyectos de investigación alrededor del cuidado del medio ambiente y la práctica de los D.D.H.H a título gratuito, como desarrollo de las funciones propias de mi cargo, por lo tanto, conozco que no tendré derecho a reconocimiento y pago de suma alguna por éste hecho, así como tampoco lo tendrán ninguno de los demás docentes y/o estudiantes ejecutores del proyecto.

TERCERO: Derechos. Manifiesto que el producto del proyecto fotografías y videos ha sido diseñado y/o creado por todos y cada uno de los ejecutores de dicho proyecto incluyendo el suscrito, conforme quedó establecido en el documento Formato de caracterización de experiencias pedagógicas significativas y en el **ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA**, adjuntos al presente documento, por tanto, sobre el mismo recaen derechos de autor los cuales tienen el carácter de inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables. En ese contexto, el Establecimiento Educativo Agropecuario del Huila y/o la Secretaría de Educación Departamental del Huila, podrá usar o hacer mención a dicho producto en cualquier momento y de manera indefinida de la forma que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere los objetivos específicos con el que fue creado.

Fecha, septiembre 02 de 2019

Firma: 
Nombre: Yanith Jiménez Rojas
Identificación: 52.997.025



GOBERNACIÓN DEL HUILA



ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS SOBRE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA.

Entre los firmantes en listado de integrantes desarrolladores de proyecto anexo al presente documento, quienes manifestamos ser titulares de los derechos objeto del presente documento y/o padres de familia o tutores de los propietarios de los derechos de autor objeto del presente documento, en adelante denominados **LOS CEDENTES** y **CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA**, identificado con C.C. No.79.277.306 de Bogotá D.C., en calidad de Gobernador del Departamento del Huila, y por ende Representante Legal de la Entidad encargada de la prestación del servicio educativo, quién en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, declaran celebrado Acuerdo de cesión de derechos, teniendo en cuenta estas consideraciones:

1. Que LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS A TRAVÉS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ACERCA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PRACTICA DE LOS D.D.H.H ha surgido dentro del proyecto académico a cargo de la Institución Educativa Agropecuario del Huila de la Ciudad de Garzón identificada con Código DANE 44129800683.

2. Que el LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS A TRAVÉS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ACERCA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PRACTICA DE LOS D.D.H.H tiene como propósito el de fortalecer el desarrollo de las habilidades científicas por medio de prácticas investigativas alrededor del cuidado ambiental y la práctica de los derechos humanos.

3. Que el proyecto en mención ha surgido en el marco de programa experiencias pedagógicas significativas.

En razón a lo anterior, éste documento se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto. Por medio del presente documento, **LOS CEDENTES**, ceden sus derechos sobre el LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS A TRAVÉS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ACERCA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PRACTICA DE LOS D.D.H.H descrito en las consideraciones a **EL CESIONARIO** para que éste haga uso del mismo en beneficio de la comunidad educativa a cargo de la Secretaria de Educación Departamental del Huila de forma tal que ésta lo considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. Dicho Derechos y/o licenciamiento es de forma no-exclusiva y sin limite de tiempo.

SEGUNDA. Declaraciones de LOS CEDENTES. Por medio del presente documento **LOS CEDENTES** declaran: 1. LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS A TRAVÉS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ACERCA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PRACTICA DE LOS D.D.H.H en la manera en que es cedido no viola derechos de propiedad intelectual alguno, ni cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho a la privacidad. 2. En caso que se compruebe via judicial violación al derecho de propiedad intelectual, cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho de privacidad **LOS CEDENTES** asumen la responsabilidad por estos hechos, harán las indemnizaciones a que haya lugar y reconocerá los pagos en que incurra **EL CESIONARIO** por gastos de representación derivados de estos hechos, salvo que las violaciones se den con ocasión a adaptaciones o modificaciones realizadas por **EL CESIONARIO**. 3. LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS A TRAVÉS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ACERCA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PRACTICA DE LOS D.D.H.H, ha sido obtenido de actividades netamente académicas y el registro del mismo ante la autoridad competente, es responsabilidad de **LOS CEDENTES**.

TERCERA. Derechos del CESIONARIO. La cesión y/o licencia, otorga al **CESIONARIO**, facultades para: 1. Usar LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS A TRAVÉS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ACERCA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PRACTICA DE LOS D.D.H.H de forma no exclusiva, en cualquier momento y de manera indefinida, de forma tal que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere su propósito. 2. Realizar las adaptaciones que considere pertinentes a LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS A TRAVÉS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ACERCA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PRACTICA DE LOS D.D.H.H para su mejor aprovechamiento, sin que se cambie el sentido original del mismo, para lo cual no se deberán solicitar autorización distinta



GOBERNACIÓN DEL HUILA



a la otorgada en este documento. 3. De igual manera se autoriza al **CESIONARIO**, para que pueda hacer alusión en distintos escenarios y/o medios, a LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS A TRAVÉS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ACERCA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PRACTICA DE LOS D.D.H.H para los fines que determine convenientes, siempre y cuando se reconozca la autoría del mismo.

CUARTA. Obligaciones del CESIONARIO. 1. Hacer uso de LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS A TRAVÉS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ACERCA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PRACTICA DE LOS D.D.H.H, únicamente para su propósito con el que fue creado, el cual se encuentra descrito en las consideraciones del presente documento. 2. Reconocer LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS A TRAVÉS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ACERCA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PRACTICA DE LOS D.D.H.H, respetando siempre los derechos morales sobre el mismo, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la complementen y/o modifiquen. 3. No vender ni comercializar el producto.

QUINTA. Gratuidad. La Cesión de derechos se concede en forma gratuita, por lo que no implica pago alguno por parte de **EL CESIONARIO** y por ende no habrá lugar a que **LOS CEDENTES**, inicien reclamación alguna, bien sea por vía judicial o directa, con ocasión de la suscripción del presente documento.

Este Acuerdo de cesión de Derechos, se entenderá perfeccionado con su firma el día 02 de septiembre de 2019.

EL CESIONARIO

CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
Gobernador del Huila



**LISTADO DE INTEGRANTES
DESARROLLADORES DE
PROYECTO**

MUNICIPIO	GARZÓN	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AGROPECUARIO DEL HUILA	
SEDE EDUCATIVA	AGROPECUARIO DEL HUILA	
CÓDIGO DANE SEDE	44129800068301	
NOMBRE DEL PROYECTO	LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS A PARTIR DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION ALREDEDOR DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA	
NOMBRE DEL PRODUCTO	fotografías y videos	
FECHA DE VISITA	2/09/2019	ZONA CENTRO

NO.	NOMBRE	CEDULA	NUMERO CELULAR	CARGO	FIRMA
1	YANITH JIMENEZ ROJAS	52987025	3004368295	DOCENTE	<i>[Handwritten Signature]</i>
2	DAIRO ELIAS CORTES	79.126.737	3214660346	DOCENTE	<i>[Handwritten Signature]</i> Dairo E. Cortes
3	DIEGO EDGARDO PARRA RODRIGUEZ	12199614	3142492030	DOCENTE	<i>[Handwritten Signature]</i> Diego E. Parra R
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					